

## **Vista preliminar: "Trámite Expedición de certificado de residencia"**

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE GOBIERNO - Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental

### **Información General**

Materia: Servicios Legales y Archivo de Notarias

Descripción: Trámite para obtener el documento que permite a los habitantes de la demarcación delegacional acreditar que su domicilio legal se encuentra dentro de la misma con una antigüedad al menos de seis meses un día.

Descripción de usuario: Persona física. Residente de la Delegación.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Certificado. Vigencia: Indeterminada

### **Información Necesaria Para Mejora Regulatoria**

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Obtener el documento que permite a los habitantes de la demarcación delegacional acreditar que residen en la misma, acorde a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se estaría en la posibilidad de obtener el documento que permite a los habitantes de la demarcación delegacional acreditar que residen en la misma.

### **Áreas de atención**

No se registraron áreas de atención

### **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

1.- Ciudadano: Presenta solicitud debidamente llenada y los requisitos en la Ventanilla Única Delegacional.

2.- Servidor Público: Recibe solicitud llenada y requisitos; sella, asigna folio, lo entrega al ciudadano e indica tiempo de respuesta.

3.- Ciudadano: Exhibe identificación oficial ante la Ventanilla Única Delegacional y obtiene respuesta.

### **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: 7 día(s) hábiles

### **Consecuencias del Silencio de la Autoridad**

Afirmativa ficta: No procede.

Negativa ficta: Procede.

### **Grado de automatización**

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Documentos de identificación oficial**

- Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.

-

- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Tarjeta INAPAM. Original y copia(s): 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

- No se requiere. Original.

### **Comprobantes de domicilio**

- Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.

### **Requisitos Específicos**

- Formato de solicitud TSCMEG\_ECR\_1 debidamente llenado en original y copia.
- Comprobante de pago de derechos
- Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro o color
- En caso de que el interesado sea extranjero, documento vigente que acredite la legal estancia en el país
- En caso de que los comprobantes de domicilio no se encuentren a nombre del interesado:  
Manifestación por escrito del titular del inmueble, y copia de su identificación oficial, de que el solicitante reside en el domicilio señalado desde hace más de 6 meses; o dos cartas testimoniales de dos vecinos y sus respectivas identificaciones oficiales y comprobantes de domicilio a nombre de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que conocen y reside el solicitante en el domicilio señalado o cualquier otra prueba que lo acredite.
- En caso de ser menor de edad: a) Acta de nacimiento. b) Documento escolar (Certificado de estudios, credencial escolar, constancia con fotografía). c) Identificación oficial del padre o tutor. d) Comprobante de domicilio del padre o tutor.

### **Documento(s) o beneficio(s) a obtener**

**Certificado.** Vigencia: Indeterminada

#### **Formato(s):**

- TSCMEG\_ECR\_1

#### **Otros documentos(s):**

No se registraron otros documentos

#### **Fundamento legal del costo**

Código Fiscal del Distrito Federal. Artículo 248, fracción XII.

#### **Concepto de costos**

- Concepto: Único
- Monto a pagar: \$158.70

#### **Fundamento(s) jurídico(s)**

-

Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 39, fracción IX.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 124, fracción VII.

### **Área(s) de pago**

-Bancos y tiendas de autoservicio.

-Kioskos de la Tesorería.

-Oficinas Tributarias.

### **Observaciones**

\*En caso de que el interesado sea menor de edad, debe acudir en compañía de alguno de sus padres tutor legal. \*El comprobante de domicilio no deberá ser mayor a mayor a 6 meses de antigüedad.